

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 7 DE ENERO DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno
(Hasta la incorporación de **D^a M^a de los Ángeles
Muñoz Uriol**, a las 9.43 horas, en el punto nº 5.2)

CONCEJAL-SECRETARIO

D. Manuel M. Cardeña Gómez
(Hasta el punto 5.2 que pasa a ser
Concejal-Secretario el **Sr. Romero
Moreno**)

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto
D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez
D. Francisco Javier García Ruiz
D. José Luís Hernández García
D^a M^a José Figueira de la Rosa
D. Diego López Márquez

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusa su asistencia el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, así como la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 7 de enero de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2014D00022, de fecha 3 de enero de 2014, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 2 de enero de 2014 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 30/12/13.-**

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/12/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/12/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

DECRETO 239/2013, de 27 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas por jubilación en invalidez, en sus modalidades no contributivas para el año 2014.

DECRETO 240/2013, de 27 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de las personas preceptoras de las pensiones del Fondo de Asistencia Social y de las beneficiarias del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos para el año 2014.

REAL DECRETO 1046/2013, de 27 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2014.

REAL DECRETO 1045/2013, de 27 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2014.

LEY 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

LEY 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

ORDEN de 25 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la implantación del Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, "TEMISA".

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios denominado servicio de limpieza de viales y explanadas para los puertos de Estepona y Marbella (Málaga). Clave: MAP13101.

EDICTO del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local sobre Decreto de Alcaldía de fecha 3 de diciembre de 2013, número 2013D12760, relativo a aprobación del calendario de días inhábiles de este Ayuntamiento correspondientes al año 2014, a efecto de cómputo de plazos, acompañándose anexo del mismo.

EDICTO del Servicio de Gestión Tributaria relativo a error en la publicación de edicto de fecha 17 de diciembre de 2013, suplemento 1 BOP 239, número 15835/13, punto tercero, donde consta “1 de enero de 2013” debe constar “1 de enero de 2014”.

EDICTO del Servicio de Gestión Tributaria relativo a error en la publicación de edicto de fecha 17 de diciembre de 2013, suplemento 1 BOP 239, número 15834/13, punto tercero, donde consta “1 de enero de 2013” debe constar “1 de enero de 2014”.

EDICTO del Servicio de Gestión Tributaria relativo a error en la publicación de edicto de fecha 17 de diciembre de 2013, suplemento 1 BOP 239, número 15833/13, punto tercero, donde consta “1 de enero de 2013” debe constar “1 de enero de 2014”.

EDICTO del Servicio de Gestión Tributaria relativo a error en la publicación de edicto de fecha 17 de diciembre de 2013, suplemento 1 BOP 239, número 15831/13, punto tercero, donde consta “1 de enero de 2013” debe constar “1 de enero de 2014”.

EDICTO del Servicio de Rentas y Exacciones sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Marbella, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2013 sobre aprobación provisional de la modificación del artículo 6º de la Ordenanza Fiscal de Tasa por Suministro de Agua Potable, y cuyo texto íntegro se transcribe.

EDICTO del Servicio de Rentas y Exacciones sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Marbella, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2013 sobre aprobación provisional de la modificación del artículo 5º de la Ordenanza Fiscal de Tasa por Utilización del Servicio de Alcantarillado, y cuyo texto íntegro se transcribe.

EDICTO del Servicio de Rentas y Exacciones sobre acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Marbella, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2013, sobre aprobación inicial de la Ordenanza General por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las Subvenciones que se concedan por el Ayuntamiento de Marbella a la rehabilitación de fachadas del municipio de Marbella, cuyo texto íntegro se transcribe.

INFORMACIÓN PÚBLICA de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial de Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas sobre procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Territorial con objeto de autorizar la construcción y aprobar el proyecto de instalación eléctrica siguiente:

Reforma de CD-4967 “Plaza de Toros” y Nueva Red Subterránea de Alta Tensión entre CD-4975 “B3” y CD-4962 “On.Line”, para distribución de energía eléctrica. En Nueva Andalucía-Marbella.

Haciéndose público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esa Delegación Territorial y formularse, al mismo tiempo, alegaciones.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del “Servicio de atención sanitaria, salvamento y socorrismo para las playas de Marbella, años 2014-2015”.

ANUNCIO del Distrito de Las Chapas (Marbella) mediante el que se procede a notificar distintas resoluciones dictadas en ejercicio de las competencias legalmente conferidas, ya que se ha intentado la notificación sin que haya sido posible practicar la misma y con indicación que contra las mismas se puede interponer potestativamente recurso de reposición.(14083/13)

ANUNCIO del Distrito de Las Chapas (Marbella) mediante el que se procede a notificar requerimientos de subsanación de solicitudes de los procedimientos iniciados a instancia de los interesados, ya que se ha intentado la notificación sin que haya sido posible practicar la misma, a fin de que puedan aportar los documentos necesarios para dictar la resolución que proceda.(14084/13)

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística (Infracciones) mediante el que se comunica a las personas, físicas o jurídicas, relacionadas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de los acuerdos administrativos por los que se les da audiencia para que presenten, si lo estiman oportuno, las alegaciones que correspondan. (13958/13)

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística (Infracciones) mediante el que se comunica a las personas, físicas o jurídicas, relacionadas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de los acuerdos administrativos por los que se les da audiencia para que presenten, si lo estiman oportuno, las alegaciones que correspondan. (13936/13)

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística (Infracciones) mediante el que se comunica a las personas, físicas o jurídicas, relacionadas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de los acuerdos administrativos por los que se le comunica que podrán interponer recurso de reposición. (13937/13)

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística (Infracciones) mediante el que se comunica a las personas, físicas o jurídicas, relacionadas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de los acuerdos administrativos por los que se le comunica que podrán interponer recurso de reposición. (13938/13)

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística (Infracciones) mediante el que se comunica a las personas, físicas o jurídicas, relacionadas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de los acuerdos administrativos para que puedan efectuar alegaciones en el plazo de quince días. (13941/13)

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística (Infracciones) mediante el que se comunica a las personas, físicas o jurídicas, relacionadas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de los acuerdos administrativos por los que se les da

audiencia para que presenten, si lo estiman oportuno, las alegaciones que correspondan. (13942/13)

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística (Infracciones) mediante el que se comunica a las personas, físicas o jurídicas, relacionadas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de los acuerdos administrativos por lo que se acuerda su archivo por el procedimiento usual, pudiendo interponer recurso de reposición o contencioso-administrativo. (13943/13)

ANUNCIO del Servicio de Disciplina Urbanística (Infracciones) mediante el que se comunica a las personas, físicas o jurídicas, relacionadas, tras haberse procedido, sin conseguirlo, a la notificación de los acuerdos administrativos por lo que se acuerda su archivo por el procedimiento usual, pudiendo interponer recurso de reposición o contencioso-administrativo. (13944/13)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE AVAL A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LOS EDIFICIOS L. G. I Y L. G. II.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

4.1.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos.

4.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta del decreto relativo a Caducidad de Licencia de Obra.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

5.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por

el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

5.1.- ASUNTO URBANÍSTICO.- Seguidamente se trató el siguiente asunto urbanístico:

5.1.1.- P., S.L.- (Exp. 1337/02).-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda: **DECLARAR** caducado por ministerio de la ley el expediente de revisión de oficio de la licencia de obras.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE “REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA VIVERO DE EMPRESAS. PLAZA DE LOS NARANJOS, MARBELLA (MÁLAGA)”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.